Asunción, 29 de julio de 2015

Señores:
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
Tel: 021-0424-707
E-mail: info@biedermann.com.py
Presente.

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación fue adjudicada, por resolución, su oferta presentada dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015, "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

Asimismo, solicito la presentación de los documentos exigidos en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones "Documentos a presentar para la firma del contrato" y la póliza de fiel cumplimiento de contrato que deberá cubrir el 5% del monto máximo adjudicado, ***G. 300.000.000.--*** *(guaraníes trescientos millones), con cobertura hasta el 3 de marzo de 2016.*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

LIC. VIDAL TORRES
Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail by Google

UOC CABILDO <uoccabildo@gmail.com>

Notificación

2 mensajes

UOC CABILDO <uoccabildo@gmail.com> 29 de julio de 2015, 11:24
Para: info@biedermann.com.py

Adjuntamos nota, favor acusar recibo

biedermann03604420150729113642.pdf
271K

Viviana Insfran <vinsfran@biedermann.com.py> 29 de julio de 2015, 11:40
Para: UOC CABILDO <uoccabildo@gmail.com>
Cc: Estela Alfonso <ealfonso@biedermann.com.py>

Recibido

Slds.,

Viviana Insfran • Dirección de Admin. y Planificación de Medios

60 biedermann | McCANN ASUNCION | NUEVO NÚMERO CON RASTREO AUTOMÁTICO 238 6200 Int. 701

Alejo García 2589 c/ Río de la Plata • www.biedermann.com.py

ADVERTENCIA LEGAL

Como destinatario de este e-mail le informamos que el contenido del correo electrónico enviado desde esta cuenta no representa necesariamente la opinión de Biedermann Publicidad S.A., por lo que no asume responsabilidad alguna por el mismo, ni en cuanto a su contenido, ni en cuanto a su veracidad, ni en cuanto a su integridad, ni por la circunstancia de que la misma vulnere o sea susceptible de vulnerar la confidencialidad de la información transmitida. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía internet, le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata. Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, y contiene información confidencial cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que de forma inmediata nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención (info@biedermann.com.py) o a través de los teléfonos 238-6200, y proceda a su eliminación, así como a la eliminación de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, constituyen conductas prohibidas por la ley.

De: Vanessa Miño
Enviado el: miércoles, 29 de julio de 2015 11:29 a.m.
Para: Viviana Insfran; Estela Alfonso
Asunto: RV: Notificación

De: UOC CABILDO [mailto:uoccabildo@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 29 de julio de 2015 11:24 a.m.
Para: Vanessa Miño
Asunto: Notificación

Adjuntamos nota, favor acusar recibo

Asunción, 29 de julio de 2015

Señores:
BRICK S.A.
Tel.: 021 449-788 / 440-882
E-mail: csanmartin@brick.com.py
Presente.

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación fue adjudicada, por resolución, la oferta de la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. presentada dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas 02/2015, "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

LIC. VIDAL TORRES
Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

UOC CABILDO <uoccabildo@gmail.com>

Notificación

1 mensaje

UOC CABILDO <uoccabildo@gmail.com> 29 de julio de 2015, 11:25
Para: csanmartin@brick.com.py

Adjutamos nota, favor acusar recibo

brick03604520150729113711.pdf
283K

Recibido por
Wilma Sosa

Lic. AGUSTIN Ma. ROLON POSE